



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° **712** de 2016

“Por la cual se efectúa un nombramiento en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 01 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 026 del 28 de marzo de 2016, la Dirección General le aceptó la renuncia al cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 01 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, a LUZ MERY PORTELA DAVID, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.826.968, a partir del 04 de abril de 2016, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de OLGA LUCÍA SÁNCHEZ MENDIETA identificada con cédula N° 52.337.248, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 01 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a OLGA LUCÍA SÁNCHEZ MENDIETA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.337.248, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 01 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **29 JUL. 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Andrés Prieto Olarte - Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Irma Carmenza Chamorro Toquica - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		